

Buenos Aires, 22 de julio de 1971.-

Visto el presente expediente Nº // // // //
123.667/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable
del Poder Judicial de la Nación, por el cual la Escuela Nacional
de Comercio Nº 21 "Capitán de Navío Hipólito Bouchard" de la Capital
Federal, solicita la donación -sin cargo- de máquinas de es-/
cribir en desuso existentes en el depósito de dicha Dirección; y

Considerando:

Que los mencionados bienes carecen de
utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -Confr. informe o
brante a fs. 2-, por lo que se estima adecuada su donación.-

Por ello, **SE RESUELVE:**

- 1º) Declarar en "estado de desuso" //
las máquinas de escribir consignadas a fs. 3/4.-
- 2º) Autorizar a la Dirección Adminis-
trativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir /
las mismas -sin cargo- a la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 //
"Capital de Navío Hipólito Bouchard" de la Capital Federal.-
- 3º) Regístrese y devuélvase a la men-
cionada Dirección, a sus efectos.-

LES DONA

